

Uso prudente de antimicrobianos en Cunicultura (I)

Las herramientas disponibles para el control de enfermedades en cunicultura se basan en el uso de vacunas, medidas de higiene y manejo, y en el uso de antimicrobianos, en el caso concreto de enfermedades bacterianas. Por tanto, los antimicrobianos son una herramienta fundamental para los clínicos que ejercen su trabajo en esta especie. Por otra parte, las bacterias pueden desarrollar mecanismos de resistencia frente a los antimicrobianos que conlleva una falta de eficacia de los mismos para el control de las enfermedades bacterianas. Uno de los factores que está involucrado en la generación de estas resistencias antimicrobianas es un uso no prudente de los mismos. Este uso no prudente consiste en un uso inadecuado de los mismos ya sea por una selección inadecuada o una utilización incorrecta.

(1) La continuación de este artículo aparecerá publicado en el próximo número del Boletín (Nº 181)

LORENZO FRAILE *

La clave a nivel de campo es ser capaz de implementar un uso prudente de los antimicrobianos y mantener una producción cunícola rentable y sostenible. Los puntos a tener en cuenta para poder cumplir estos dos objetivos son los siguientes:

*Profesor
Agregado.
Universidad
de Lleida

1.- Debemos trabajar coordinadamente con el ganadero para intentar disminuir, en

la medida de lo posible, la necesidad de utilizar antimicrobianos.

Aquí es crítico mejorar aspectos como la bioseguridad, el manejo y las medidas de higiene y desinfección de las explotaciones. Tenemos que tener muy claro que los antimicrobianos nunca pueden, ni deben ser, sustitutos de unas buenas prácticas ganaderas.

2.- Ante un determinado problema clínico, es crucial aplicar unos protocolos diagnósticos exhaustivos que nos permiten hacer un diagnóstico lo más preciso posible.

De hecho, jamás se debería implementar ninguna medida de medicina preventiva sin disponer de un buen diagnóstico del problema que hay en la explotación.



La clave a nivel de campo es ser capaz de implementar un uso prudente de los antimicrobianos y mantener una producción cunícola rentable y sostenible

3.- Una vez que se haya determinado la existencia de un problema clínico de etiología bacteriana y se decide que los antimicrobianos son imprescindibles, se debería hacer un estudio de sensibilidad frente a los diferentes principios activos que se puedan seleccionar para ese caso particular.

Se ha discutido mucho la utilidad de realizar estas determinaciones de sensibilidad (debería ser la concentración mínima inhibitoria- CMI) a la hora de aplicar tratamientos en el campo. Una de las razones que se señalan para no

realizarlos es la necesidad de aplicar los tratamientos ante una urgencia clínica y la falta de rapidez en la entrega de resultados por parte de los laboratorios de diagnóstico. Sin embargo, estas determinaciones son útiles por dos razones: en primer lugar, para confirmar el diagnóstico presuntivo y, en segundo lugar, para tener resultados de sensibilidad que nos puedan ser útiles para futuros tratamientos en la misma explotación.

Por otra parte, es cierto que no existe mucha información sobre niveles de corte de eficacia clínica (a partir de qué valor de CMI el tratamiento con antimicrobianos es eficaz o no) para muchas enfermedades en los conejos y los clínicos no encuentran todo el apoyo necesario a su trabajo con el resultado de los antibiogramas que aportan los laboratorios. En este sentido, queda mucho trabajo por hacer pero nunca debemos pensar que las determinaciones de sensibilidad antimicrobianas son “inútiles” e “innecesarias”.

4.- Los antimicrobianos se deben utilizar correctamente. Un buen uso de los antimicrobianos implica cumplir los siguientes puntos:

4.1.- Deberíamos utilizar productos medicamentosos registrados para cunicultura. Sólo los productos registrados tienen los estudios necesarios que permiten garantizar la seguridad y eficacia de los antimicrobianos que estemos utilizando. Hay que tener en cuenta que hacen falta muchos años de investigación y desarrollo para poner en el mercado productos medicamentosos con una determinada indicación. En este sentido, el prospecto se debe seguir exhaustivamente respetando la dosis indicada y la duración del tratamiento.

4.2.- No se deberían utilizar productos que no estén registrados para cunicultura. En este sentido se debe tener en cuenta que, en determinadas ocasiones, no hay productos registrados para esta especie dado que es una especie menor. En cualquier caso, este uso debería ser algo excepcional y restringido a situaciones muy particulares. Hay toda una legislación Europea sobre el uso de la “cascada” en la prescripción de productos medicamentosos para intentar abordar estos casos.

4.3.- Un uso prudente del antimicrobiano implica, sin duda, respetar escrupulosamente los períodos de supresión del mismo para garantizar la seguridad alimentaria. Los productos registrados avalan el período de supresión con estudios sobre residuos de estas sustancias en los alimentos. Por otra parte, los productos no registrados no

aportan ningún tipo de estudio en este sentido y son un riesgo tanto para el prescriptor (veterinario clínico) como para el consumidor.

4.4.- Los antimicrobianos se deberían utilizar con fines terapéuticos (curar al animal enfermo) y metafilácticos (tratar a los animales enfermos y a la población en riesgo). Sin embargo, la utilización profiláctica (evitar la aparición de las enfermedades) se debería utilizar sólo en ocasiones muy puntuales y donde no existan realmente otras alternativas dentro los programas de medicina preventiva.

4.5.- Es necesario monitorizar que el tratamiento instaurado se ha realizado con corrección a nivel de explotación. En las explotaciones disponemos de instalaciones diferentes y en todas ellas no es obvio administrar la dosis correcta de antimicrobiano durante los días que son necesarios. Un buen planteamiento podría ser comprobar en cada caso en particular que el tratamiento se ha aplicado correctamente.

4.6.- Se debería comunicar a la Agencia Española del Medicamento (AEMPS) cualquier reacción adversa que se observe tras aplicar el tratamiento antimicrobiano. Afortunadamente, los antimicrobianos son unos fármacos muy seguros y la presencia de reacciones adversas son poco frecuentes en los animales. Sin embargo, debemos tener claro que la falta de eficacia clínica también se debe comunicar a la AEMPS. Esta información es relevante para que los sistemas de farmacovigilancia pongan en



marcha las medidas necesarias ante esta falta de eficacia a las dosis aprobadas para esa indicación.

5.- Monitorizar el consumo de antimicrobianos

A nivel Europeo se ha decidido que hay que reducir el consumo de antimicrobianos en todas las especies de interés veterinario, incluido los conejos, para disminuir la probabilidad de generar resistencias antimicrobianas. El último informe europeo sobre consumo de antimicrobianos en Europa (ESVAC, 2013) puso de manifiesto que nuestro consumo de estos fármacos es de los más elevados de Europa y que nuestros hábitos de consumo no han cambiado en los últimos años. En la actualidad, no se sabe cuál es la parte proporcional de este consumo general que corresponde a cunicultura pero todos sabemos que, con toda probabilidad, será una de las especies con mayor consumo por kilo de carne producido. En este sentido, el punto de partida es saber dónde estamos: ¿Sabemos cuántos miligramos de antimicrobianos se utilizan para

producir un kilo de carne? En nuestro país se va a implementar la receta electrónica para proporcionar una herramienta a la hora de monitorizar este consumo a nivel de explotación ganadera y de veterinario prescriptor. Antes de que esta herramienta se instaure, nos podemos poner a trabajar en este tema.

6.- Potenciar el desarrollo de herramientas útiles para los clínicos a la hora de hacer un uso prudente de los antimicrobianos

Está claro que una línea de trabajo interesante es desarrollar test diagnósticos rápidos que se puedan aplicar a nivel de campo para hacer diagnósticos precisos de enfermedades bacterianas “in situ”. Además, se debería facilitar y apoyar la investigación de las compañías farmacéuticas que apuesten por el desarrollo de productos medicamentosos para especies “menores” entre las que se incluyen los conejos. De este modo, se dispondrá de más productos registrados que nos proporcionarán todas las garantías de seguridad y eficacia. ♦

